Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
República Argentina

ES COPIA
ALBA BUSTAMANTE
Jefe Dpto. Despacho y Mesa de Entrada
Fac. Qca. Bqca. y Farm.
UNSL

SAN LUIS, 12 SEP 2017

VISTO:

El Expediente Nº 6643/17, en el cual Gisela Lorena GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 28.793.206, solicita se le extienda el diploma correspondiente al título de Licenciada en Bioquímica de la Carrera Licenciatura en Bioquímica, Plan de Estudios Ordenanza Nº 03/04-Consejo Directivo, R.M. Nº 319/17, y

CONSIDERANDO:

Que, Gisela Lorena GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 28.793.206, solicita se le extienda el diploma correspondiente al título de Licenciada en Bioquímica de la Carrera Licenciatura en Bioquímica, Plan de Estudios Ordenanza Nº 03/04-Consejo Directivo, R.M. Nº 319/17

Que, el Departamento de Alumnos ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que, se dio cumplimiento a lo normado por Ordenanzas Nº 7/16-Rectoral y 1/17-Rectoral.

Que, corresponde emitir a la recurrente el diploma solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Expídase a nombre de Gisela Lorena GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 28.793.206, el diploma correspondiente al título de Licenciada en Bioquímica de la Carrera Licenciatura en Bioquímica, Plan de Estudios Ordenanza Nº 03/04-Consejo Directivo, R.M. Nº 319/17.

ARTICULO 2º- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1358/17
RC.

Dra. Estela Isabel Gasull
Secretaria Académica
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Mercedes Edith Campderrós
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL